

Acta número 94 noventa y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de marzo del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Íñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez.

El Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Martín Franco Cuevas, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 26 veintiséis de marzo de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de la Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fechas 12,17 y 23 de marzo de 2015, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), como pago de viáticos a 4 artesanas del municipio, para participar en la exposición “**El Artesano Corazón de Jalisco, 2015**”, que tendrá verificativo en la Plaza Liberación, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 27 de marzo al 12 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-139-EXPOS, FERIAS Y MISIONES, de la partida 373.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice ejercer la cantidad de \$288,450.55 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 55/100 M.N.), correspondientes al reintegro del ejercicio 2009, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 672-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Empedrado de calles Monturas y Espuelas, en la colonia Los Adobes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$288,450.55

SEGUNDO.- Se autorice ejercer la cantidad de \$59,896.48 (cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), correspondiente a lo que queda por ejercer del reintegro del ejercicio 2013, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 671-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Empedrado de calle Ruisseñor, en la colonia Las Aguilillas, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$ 59,896.48

TERCERO.- Se autorice ejercer la cantidad de \$ 138,149.26 (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.), correspondiente a los intereses no ejercidos del ejercicio 2013, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 671-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Rehabilitación de aulas y baños en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la Comunidad de Ramblás Grande.	\$ 138,149.26

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración del Área de Cesión para Destinos y de las Vialidades de la etapa No. 1, del desarrollo habitacional denominado "Santa María", ubicado al Noreste de la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente al Área de Cesión para Destinos, es de 400 m², en el cual se encuentra un pozo de agua.

TERCERO.- La superficie correspondiente a las vialidades es de 10,152.83 m².

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración del Área de Cesión para Destinos y de las Vialidades de la etapa No. 12, del desarrollo habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La superficie correspondiente al Área de Cesión para Destinos es de 1,581.42 m².

TERCERO: La superficie correspondiente a las vialidades es de 2,394.72 m².

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de Obras de Urbanización del desarrollo habitacional, ubicado al costado Oriente del fraccionamiento Hacienda Popotes, al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Juan Manuel González Navarro.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el asentamiento humano denominado "**Pozo del Monte III**", ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, con apego al Decreto 20920, del Congreso del Estado de Jalisco.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el **Espacio Público** denominado **“Parroquia el Sagrado Corazón de Jesús”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, con apego a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

h) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para premiación en efectivo de varios eventos deportivos, en el marco de la Feria Tepabril 2015, siendo estos los siguientes:

11 y 12 de abril	Torneo Nacional de Voleibol	\$20,000.00
12 de abril	Carrera Pedestre Internacional	\$45,000.00
16 de abril	Torneo de Basquetbol en CEINJURE	\$ 1,250.00
17 de abril	Torneo Frontenis en CEINJURE	\$ 1,250.00
18 de abril	Torneo de Futbol Rápido en CEINJURE	\$ 1,250.00
19 de abril	Torneo de Basquetbol Regional	\$15,000.00
19 de abril	Torneo de Frontenis	\$10,000.00
19 al 25 de abril	Torneo de Futbol Rápido	\$ 5,000.00
26 de abril	Carrera de Ciclismo de Montaña	\$ 5,000.00
28 de abril	Torneo de Voleibol en CEINJURE	\$ 1,250.00
03 de mayo	Carrera de Ciclismo de Ruta	\$10,000.00

SEGUNDO.- Dicho recurso se tomará del Proyecto PEC-10920-226 Feria Tepabril 2015, cuenta 382 Realización de la Feria de Tepabril 2015.

i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la contratación de la C. Ana Patricia Franco González, como prestadora de servicios de la empresa Grupo VISIÓN, para el escenario del evento Certamen Srita. Tepatitlán 2015.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2015, del proyecto PEC-10920-461, CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2015.

TERCERO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que:

1. Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGESUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA FORD, MODELO CUTAWAYVAN, AÑO 2006, COLOR ROJO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDWE35P46DA76451; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega al departamento de Bomberos de este Municipio.
2. Se autorice otorgar poder especial a favor de los Señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y/O GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA Y/O JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO, para que lo ejerzan conjunta o separadamente para recibir la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2006, COLOR ROJO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDWE35P46DA7645; donada por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGESUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, la cual será importada y trasladada desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
3. Se autorice y faculte a los representantes de este municipio, CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, LIC. JUAN RAMÓN MÁRQUEZ ÁLVAREZ Y L.C.P. MARIO FRANCO BARBA, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que:

1. Se apruebe la adhesión del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco al **“PROYECTO MÉXICO CONECTADO”**, comprometiéndose a acatar sus lineamientos con el objetivo de cumplir con las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a Internet y la banda ancha en todos los sitios y espacios públicos municipales, en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones.

2. Con lo anterior se autorice y faculte a los CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA y LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal y Síndico Municipal, como representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que emitan la solicitud de adhesión y demás documentos relacionados con el proceso de adhesión de Municipios conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda **“Esquemas de adhesión para los Municipios”**, del anexo 3 del **“Convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco”**.

VIII.- VARIOS.

Siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día de su fecha, se integró a la presente sesión el Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que tiene una observación en el punto VI, en el inciso 2, en el número de serie le falta el número 1 uno, sería número de serie 1FDWE35P46DA76451, en el último le falta el número 1 (uno).

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si después del 1 (uno) que está ahí, va otro 1 (uno).

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que hay dos puntos número 1 (uno) y 2 (dos), en el número 2 (dos) le falta el 1(uno).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en el número de serie le falta un número en el que aparece en el segundo párrafo.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, aclaró que en el punto i), son \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con IVA, no sabe por que aparece en el dictamen aparece así porque ahí está la factura, pero son \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), con todo y IVA.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que entonces es IVA incluido.

El Regidor Enrique Vargas Soto, preguntó si hay algún punto vario agendado para la Sesión de hoy.

El Presidente Municipal. C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no.

II.-Hechas las modificaciones anteriores al presente Orden del Día, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración. En

votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de la Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fechas 12,17 y 23 de marzo de 2015; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que en el Acta 93 en la página 2926 el cuarto párrafo en el que se le cita: la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, preguntó en qué tramo sería la pavimentación de Ricardo Alcalá y Gómez Morín, falta el acento en Gómez Morín, y en qué tramos de dónde a dónde, falta el acento en qué, porque si no, cambia el sentido del texto si se omite. Y en el Acta 91 en la página 2899 en el sexto párrafo donde se le cita y dice en el tercer renglón; de tener un lugar más digno de donde prepararles los alimentos a los niños, solicita se suprima el *de*, puesto que está de más el segundo *de*, dice: de tener un lugar más digno de donde prepararles los alimentos a los niños que consumen durante el recreo, debe de decir de tener un lugar más digno donde prepararles los alimentos a los niños que consumen durante el recreo. Y en el siguiente renglón dice y se presento el proyecto en tiempo y forma, debe de decir se presentó el proyecto en tiempo y forma.

En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Hechas las correcciones anteriores, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), como pago de viáticos a 4 artesanas del Municipio, para participar en la exposición “**El Artesano Corazón de Jalisco, 2015**”, que tendrá verificativo en la Plaza Liberación, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 27 de marzo al 12 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-139-EXPOS, FERIAS Y MISIONES, de la partida 373.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, mencionó que este punto obedece a que cuatro personas del Municipio se acercan a la dependencia de Desarrollo Económico con la intención de participar en la Expo que se llevará a cabo el día 27 de marzo al 12 de abril, cada una de ellas pide \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), siendo un total de \$14'000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.), por las cuatro, la feria se llama El Artesano Corazón de Jalisco, mencionó que las artesanas no tomas ellas la decisión, el Instituto Jalisciense de Artesanías de Jalisco las convoca por la labor que ellas hacen y cada una de ellas tiene alrededor de 4, 8 y 12 mujeres trabajando, no se beneficiarían sólo a cuatro mujeres son alrededor de 24 a 30 mujeres las que llevarían a cabo el proceso de que cada una de ellas lleve a vender sus artesanías.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 712-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), como pago de viáticos a 4 artesanas del municipio, para participar en la exposición "**El Artesano Corazón de Jalisco, 2015**", que tendrá verificativo en la Plaza Liberación, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 27 de marzo al 12 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-139-EXPOS, FERIAS Y MISIONES, de la partida 373.

b) Dictamen de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice ejercer la cantidad de \$288,450.55 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 55/100 M.N.), correspondientes al reintegro del ejercicio 2009, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 672-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Empedrado de calles Monturas y Espuelas, en la colonia Los Adobes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$288,450.55

SEGUNDO: Se autorice ejercer la cantidad de \$59,896.48 (cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), correspondiente a lo que queda por ejercer del reintegro del ejercicio 2013, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 671-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Empedrado de calle Ruisseñor, en la colonia Las Aguilillas, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$ 59,896.48

TERCERO: Se autorice ejercer la cantidad de \$ 138,149.26 (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.), correspondiente a los intereses no ejercidos del ejercicio 2013, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 671-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Rehabilitación de aulas y baños en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la Comunidad de Ramblás Grande.	\$ 138,149.26

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este punto obedece a la solicitud de Ramo 20 y 33 para que se autorice y de ejecución a lo dictaminado en los acuerdos de Ayuntamiento 671 y 672 de la pasada Sesión de Ayuntamiento de fecha 12 de febrero, aquí se pide se autoricen tres puntos que son, tres montos diferentes que aparecen en esos acuerdos de Ayuntamiento para hacer tres obras como se menciona en los dictámenes, son dos obras de empedrado de calles y una de rehabilitación de escuelas, si recuerdan que en la Sesión pasada se autorizaron otras obras, éstos son los tres puntos que quedan por cumplir en los Acuerdos de Ayuntamiento para poder ejercer esos recursos de los reintegros del año 2009 y 2013.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que para entender un poquito mejor, preguntó si esas obras ya están realizadas.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que no.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, volvió a preguntar si las obras no están realizadas.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que no, lo que está autorizado es el acuerdo de Ayuntamiento de esta fecha, en el cual se autorizó que se ejercieran en este año los reintegros de los años 2009 y 2013, nada más en ese acuerdo de Ayuntamiento no se autorizaron las obras en específico, se

menciona ahí que eran obras que aparecieran en las zonas prioritarias en la SAPS que marca el Ramo 20 y 33. Ahora lo que se está haciendo es lo que pide la Auditoría que se haga un acuerdo de Ayuntamiento de que esos montos a qué obras en específico van derivadas.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que en ningún lado menciona los \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), que se mencionaron en el Acta 672-2012/2015.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, mencionó que como comentó en la Sesión pasada se autorizaron esos \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), y ahorita se está pidiendo se autorice en el acuerdo de Ayuntamiento 671, se pide se autorice el punto primero y segundo, porque el punto tercero se autorizó en la Sesión pasada, y en el Acuerdo de Ayuntamiento 672 se pide autorizar se le dé seguimiento al punto segundo, porque el primero de los \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y el tercero ya se ejercieron.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que vuelve a la misma pregunta y entiende que éste es un dinero que se tiene que reponer, las obras como tal el empedrado de las calle Monturas y Espuelas, empedrado Ruiseñor, la rehabilitación de aulas y baños en escuelas, preguntó si no están realizadas.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que no, en la Sesión pasada hicieron una petición de otras obras para cubrir estos tres puntos, en la Comisión se dictaminó que no se veía conveniente, recuerde que en unas fotoceldas solares que era muy elevado el costo y era más fácil llevar una línea eléctrica completa, entonces se rechazó la propuesta y se les pidió que buscaran otras obras que dieran con los mismos montos porque lo difícil de la obra es que quede acorde al monto estimado, pero no están realizadas las obras.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que entonces no están realizadas las obras, en el punto tercero lo que menciona que se van a ejercer \$138'149.26 (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.), correspondientes a intereses, preguntó por qué se están pagando intereses.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que los intereses que se generaron del ejercicio 2013, no se ejercieron en el año 2014, entonces en el acuerdo anterior se autorizó que se ejercieran en el año 2015, ahora solicita se ejerzan en esa obra.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que ya entendió, entonces se está autorizando que se realicen estas obras de sobrantes que hubo en anteriores momentos, ya sean por los intereses que generaron las cuentas de Ramo y se está autorizando que se realicen estas obras, no son obras realizadas como la vez anterior que –estamos destapando un hoyo para tapar otro-, son obras a realizarse, y ya están presupuestadas porque no pasó por Comisión de Hacienda y Patrimonio, preguntó si ya tienen presupuesto fijo.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que el presupuesto es el que se maneja en el dictamen, el Ramo 20 y 33 es muy diferente ellos no pasan por la Comisión de Hacienda.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que ya le quedó más claro.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que de Ramo 20 y 33 notificaron que con las nuevas reglas de operación ya están pidiendo por parte de la SEDESOL que todas las obras ya pasen por Acuerdo de Ayuntamiento, y en las próximas Sesiones estarán empezando a subir las obras del 2015 que tienen que pasar forzosamente por Acuerdo de Ayuntamiento, eso es lo que pide SEDESOL y cree que por eso están pidiendo que estos también tengan acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores Luis Manuel Martín del Campo Barba. Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González, de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 713-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza ejercer la cantidad de \$288,450.55 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 55/100 M.N.), correspondientes al reintegro del ejercicio 2009, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 672-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Empedrado de calles Monturas y Espuelas, en la colonia Los Adobes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$288,450.55

SEGUNDO.- Se autoriza ejercer la cantidad de \$59,896.48 (cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), correspondiente a lo que queda por ejercer del reintegro del ejercicio 2013, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 671-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Empedrado de calle Ruiseñor, en la colonia Las Aguilillas, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$ 59,896.48

TERCERO.- Se autoriza ejercer la cantidad de \$ 138,149.26 (ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.), correspondiente a los intereses no ejercidos del ejercicio 2013, derivado del acuerdo de Ayuntamiento No. 671-2012/2015, aplicándolo en la siguiente obra:

Obra	Monto
Rehabilitación de aulas y baños en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la Comunidad de Ramblás Grande.	\$ 138,149.26

c) Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración del Área de Cesión para Destinos y de las Vialidades de la etapa No. 1, del desarrollo habitacional denominado "Santa María", ubicado al Noreste de la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente al Área de Cesión para Destinos, es de 400 m², en el cual se encuentra un pozo de agua.

TERCERO.- La superficie correspondiente a las vialidades es de 10,152.83 m².

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, mencionó que se está solicitando que en este fraccionamiento denominado Santa María ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, dar el primer paso que es la escrituración de las vialidades de la primera etapa y de las áreas de cesión de destinos. En la solicitud aparece un área de cesión para destinos alrededor de 5,600 metros lo cual corroborando, al parecer ya hay escriturados 5,200 metros de la administración pasada, por lo tanto se modifica en el dictamen que nada más se escrituren los 400 metros restantes que es donde se encuentra un pozo de agua para abastecer ese fraccionamiento, entonces básicamente sería escriturar esos 400 metros del pozo y de 10,152.83 m² de vialidades.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 714-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración del Área de Cesión para Destinos y de Vialidades de la etapa No. 1, del desarrollo habitacional denominado "Santa María", ubicado al Noreste de la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente al Área de Cesión para Destinos, es de 400 m², en el cual se encuentra un pozo de agua.

TERCERO.- La superficie correspondiente a las vialidades es de 10,152.83 m².

- d) Dictamen de la Comisión de de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración del Área de Cesión para Destinos y de las Vialidades de la etapa No. 12, del desarrollo habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al Sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La superficie correspondiente al Área de Cesión para Destinos es de 1,581.42 m².

TERCERO: La superficie correspondiente a las vialidades es de 2,394.72 m².

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, mencionó que de igual manera en ese punto están pidiendo que se autorice la escrituración de vialidades y áreas de cesión para destinos; esa es una pequeña urbanización que es la etapa número doce del fraccionamiento “Loma Dorada”, que es alrededor de poco menos de dos manzanas. En él se está pidiendo que se escriba la calle “Ficus” y la calle “Laurel” (dos pequeñas calles y un pequeño lote de 1,500 m²) para el área de cesión para destinos. Cabe hacer mención que eso quedó fuera de las demás etapas del fraccionamiento “Loma Dorada” que han autorizado ya algunas áreas de cesión, esa es la etapa doce, por eso viene por separado del convenio que se tiene entre los demás propietarios de las demás etapas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 715-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración del Área de Cesión para Destinos y de las Vialidades de la etapa No. 12, del desarrollo habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al Sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente al Área de Cesión para Destinos es de 1,581.42 m².

TERCERO.- La superficie correspondiente a las vialidades es de 2,394.72 m².

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de Obras de Urbanización del desarrollo habitacional, ubicado al costado Oriente del fraccionamiento Hacienda Popotes, al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Juan Manuel González Navarro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, mencionó que lo que se está pidiendo es que se reciban las obras de urbanización de todos los servicios, pavimentos y equipamiento del área de cesión. Esa es una pequeña urbanización de una cuadra (como aparece en el plano), calle "Hacienda Agua Blanca", entre "Hacienda Arroyo de en Medio" y "Hacienda Santa Bárbara". Eso también en sesiones anteriores se había autorizado la escrituración de las áreas de cesiones y de la misma vialidad. En el dictamen aparecen anexas todas las constancias de las dependencias involucradas, que son: ASTEPA, Obras Públicas, Parques y Jardines, en el cual dan constancia de que cuentan con todos los servicios para poder recibirla por parte del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múnicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 716-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de Obras de Urbanización del desarrollo habitacional, ubicado al costado Oriente del fraccionamiento Hacienda Popotes, al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Juan Manuel González Navarro.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el asentamiento humano denominado "**Pozo del Monte III**", ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, CON apego al Decreto 20920, del Congreso del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, mencionó que se está pidiendo que se decrete regularizado el asentamiento humano Pozo del Monte su sección III, si recuerdan Pozo del Monte parece en cuatro etapas, y ahorita se pide se autorice la etapa número tres III, ha cumplido con todos los requisitos que emitía el Decreto 20920 que por su antigüedad no alcanzó a entrar en lo de la Ley, entonces está pegado al Decreto 20920, y ahí en el dictamen aparece anexo el dictamen de la PRODEUR en el cuál dictamina que es procedente y no hay zonas de riesgo y no existe ninguna problema para que se decrete regularizado y a su vez ya los propietarios puedan acercarse para solicitar sus Títulos de Propiedad ya de manera individual.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 717-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el asentamiento humano denominado “**Pozo del Monte III**”, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920, del Congreso del Estado de Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el **Espacio Público** denominado “**Parroquia el Sagrado Corazón de Jesús**”, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, mencionó que aquí se esta pidiendo se decrete ay regularizado lo que es el terreno y la construcción de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús que es la que está ubicada en las Colonias, si recuerdan se han autorizado muchos listados de espacios públicos a los cuales se quiere ya ir regularizando y la PRODEUR ya decreto éste favorable que es el

primero que va a recibir este Municipio como espacio Público ya regularizado. De hecho éste ya está apegado a la Ley de regularización y no aparece por parte del decreto, son trámites rápidos, si recuerdan éste no tiene ni seis meses de que se inició con el trámite por lo que la dependencia de Regularización tiene la idea entusiasta de que se van a poder alcanzar mucho más rápido todos los demás espacios públicos que se fueron solicitando en ese sentido es un – parteaguas- para el Municipio, se empezó con el primero y se espera que sigan llegando rápido los demás.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 718-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el **Espacio Público** denominado **“Parroquia el Sagrado Corazón de Jesús”**, ubicado en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

h) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para premiación en efectivo de varios eventos deportivos, en el marco de la Feria Tepabril 2015, siendo estos los siguientes:

11 y 12 de abril	Torneo Nacional de Voleibol	\$20,000.00
12 de abril	Carrera Pedestre Internacional	\$45,000.00
16 de abril	Torneo de Basquetbol en CEINJURE	\$ 1,250.00
17 de abril	Torneo Frontenis en CEINJURE	\$ 1,250.00
18 de abril	Torneo de Futbol Rápido en CEINJURE	\$ 1,250.00
19 de abril	Torneo de Basquetbol Regional	\$15,000.00
19 de abril	Torneo de Frontenis	\$10,000.00
19 al 25 de abril	Torneo de Futbol Rápido	\$ 5,000.00
26 de abril	Carrera de Ciclismo de Montaña	\$ 5,000.00
28 de abril	Torneo de Voleibol en	\$ 1,250.00

	CEINJURE	
03 de mayo	Carrera de Ciclismo de Ruta	\$10,000.00

SEGUNDO.- Dicho recurso se tomará del Proyecto PEC-10920-226 Feria Tepabril 2015, cuenta 382 Realización de la Feria de Tepabril 2015.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deporte, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que éste es un punto de acuerdo que ya está en el Presupuesto de Egresos del Municipio, y es nada más en trámite para que el pleno lo acuerde en particular y se puedan extender los cheques, y se pueda dar la premiación a los ganadores de los torneos o carreras, lo envía el Sr. Alfredo Padilla, Director de Fomento Deportivo, y también le sirve al Presidente del Comité de Feria Sr. Jaime Rodríguez Rodríguez, y así darle trámite a todo esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 719-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para premiación en efectivo de varios eventos deportivos, en el marco de la Feria Tepabril 2015, siendo estos los siguientes:

11 y 12 de abril	Torneo Nacional de Voleibol	\$20,000.00
12 de abril	Carrera Pedestre Internacional	\$45,000.00
16 de abril	Torneo de Basquetbol en CEINJURE	\$ 1,250.00
17 de abril	Torneo Frontenis en CEINJURE	\$ 1,250.00
18 de abril	Torneo de Futbol Rápido en CEINJURE	\$ 1,250.00
19 de abril	Torneo de Basquetbol Regional	\$15,000.00
19 de abril	Torneo de Frontenis	\$10,000.00
19 al 25 de abril	Torneo de Futbol Rápido	\$ 5,000.00
26 de abril	Carrera de Ciclismo de Montaña	\$ 5,000.00
28 de abril	Torneo de Voleibol en CEINJURE	\$ 1,250.00
03 de mayo	Carrera de Ciclismo de Ruta	\$10,000.00

SEGUNDO.- Dicho recurso se tomará del Proyecto PEC-10920-226 Feria Tepabril 2015, cuenta 382 Realización de la Feria de Tepabril 2015.

- i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la C. Ana Patricia Franco González, como prestadora de servicios de la empresa Grupo VISIÓN, para el escenario del evento Certamen Srita. Tepatitlán 2015.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2015, del proyecto PEC-10920-461, CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2015.

TERCERO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a al Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que esto es nada más exclusivamente para poder erogar la cantidad y hacer el pago a la persona que realizó el escenario para el Certamen, ahí viene el nombre de la persona y la empresa que representa, y como antecedente comentó que dentro de la comisión los que estuvieron en festividades se vieron diferentes propuestas y se consideró que está es la más propia en cuanto a calidad y precio.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si el escenario va a quedar muchos años o sólo es para esa ocasión.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que hay cosas que sí van a poder rescatar para que otros años se puedan a utilizar, pero eso ya depende de cómo se organicen en otros años, y el material si les puede servir puesto que cada año va cambiando todo y sí hay material que se puede reciclar y otro no.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que le llama la atención la cantidad que son \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), que se están adjudicando de manera directa, sin que el Comité de Adquisiciones tenga conocimiento de las otras propuestas, y le llama la atención la cantidad porque supera por mucho las cantidades erogadas anteriormente, preguntó a qué se debe ese desfase.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que dentro de la Comisión de Espectáculos se estuvo viendo las propuestas e incluso éste fue uno de los primeros temas que se vio por la premura del tiempo para poder hacer el escenario y más o menos es lo que salió en los otros años, incluso ahora va a salir más económico lo que es escenario.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que por pertenecer a la comisión recuerda que en lo albores de la organización del Certamen se habló de un considerable ahorro en el tema del escenario, había ideas que se habían aportado por parte de Turismo muy interesantes, en las cuales no iba a haber la

necesidad de una erogación tan grande, y en los antecedentes del dictamen ve que se recibe la información por un funcionario, preguntó si es recomendación de dicho funcionario.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó de cuál funcionario está hablando.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que el que aparece en los antecedentes del dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que el Director de Arte y Cultura fue quién envió la información, porque ahí dice que se recibió información por parte de José Abraham Arellano Sierra.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, aclaró que en los antecedentes dice: se recibió la información por parte del Lic. José Abraham Arellano Sierra, Jefe de Arte y Cultura, en donde da a conocer la propuesta para desarrollar material de alta calidad y a la altura de los servicios profesionales con los que cuenta la C. Ana Patricia Franco González, como prestadora de servicios de la empresa Grupo VISIÓN para el escenario del evento Certamen Srita. Tepatitlán 2015. En las Actas que se levantaron en todas las Comisiones, ahí vienen los antecedentes de las demás personas que les presentaron como propuestas, ahora exclusivamente se hizo llegar ésa porque ésa fue la que votaron y se decidió que quedara, realmente así fue la propuesta por parte del maestro, pero sí fue la que la Comisión decidió.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que sí hubo más cotizaciones, pero que solo faltó anexarlas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y una abstención de la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 720-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la C. Ana Patricia Franco González, como prestadora de servicios de la empresa Grupo VISIÓN, para el escenario del evento Certamen Srita. Tepatitlán 2015.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2015, del proyecto PEC-10920-461, CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2015.

TERCERO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGESUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2006, COLOR ROJO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDWE35P46DA76451; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega al Departamento de Bomberos de este Municipio.

SEGUNDO.- Se autorice otorgar poder especial a favor de los Señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y/O GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA Y/O JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO, para que lo ejerzan conjunta o separadamente para recibir la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2006, COLOR ROJO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDWE35P46DA76451; donada por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGESUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, la cual será importada y trasladada desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se autorice y faculte a los representantes de este municipio, CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, LIC. JUAN RAMÓN MÁRQUEZ ÁLVAREZ Y L.C.P. MARIO FRANCO BARBA, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que en este punto el Sr. Manuel Ontiveros Ramírez, Presidente del Club Rotario Tepatitlán Solidarios, solicita que el Ayuntamiento reciba en donación, para que posteriormente el mismo Ayuntamiento done a los Bomberos del Municipio la misma ambulancia que ahí se describió y mencionaron sus generales, la cual viene del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGESUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA CANADÁ, AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2006, COLOR ROJO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDWE35P46DA76451. Ahí lo que se está pidiendo es que se autorice un poder para hacer las gestiones las personas que ahí se mencionan por parte del H. Ayuntamiento, las cuales no le costarán nada al H. Ayuntamiento, ellos van a pagar todo lo que se genere para ese traslado y esa importación.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que qué bueno que están consiguiendo ese tipo de donaciones y preguntó que si Bomberos es una Asociación Civil por sí misma, por qué necesita pasar por el Ayuntamiento.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que Bomberos de alguna manera es una Asociación Civil, pero depende económicamente del Ayuntamiento.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, agregó que lo entiende, aunque legalmente ese trámite está para que sólo vayan por ella, realmente no es necesario.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, respondió que legalmente es una Asociación Civil, pero depende del Ayuntamiento.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, replicó que si el Rotario quisiera la podría donar directamente a Bomberos.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que la razón de que dependa económicamente del Ayuntamiento es para facilitar la donación y precisamente otorgársela a los bomberos.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que la verdad el cree que eso es para que se vea bonito en Cabildo, pero no hay necesidad de hacerlo.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, reiteró que como lo mencionaba el Sr. Síndico no va a costar un sólo centavo trasladarla de la frontera a aquí, lo cual le da mucho gusto que se haya hecho la tramitación a través del Rotario Internacional. Comentó que no está de acuerdo con lo siguiente: el Sr. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO fue expulsado de ROTARY por fraude precisamente por traer vehículos; se le descubrió un fraude porque se estaba beneficiando directamente él, mencionó está de acuerdo en otorgar poder especial a favor de los señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA y GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA, pero no al Sr. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO porque él lo conoce personalmente y ese señor se dedica a fraudear, de hecho fue expulsado del ROTARY INTERNACIONAL por fraudear, pero sigue metido en eso.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que él desconoce quiénes son y trae los documentos de las personas y pues se confía en el presidente que se acercó al H. Ayuntamiento, pero sin conocer los antecedentes de cada persona, el H. Ayuntamiento se protege, porque nada más se dio autorización para importar la ambulancia única y exclusivamente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 721-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGESUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2006, COLOR ROJO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDWE35P46DA76451; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega al departamento de Bomberos de este Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza otorgar poder especial a favor de los Señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y/O GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA Y/O JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO, para que lo ejerzan conjunta o separadamente para recibir la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2006, COLOR ROJO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDWE35P46DA76451; donada por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGESUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, la cual será importada y trasladada desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza y faculta a los representantes de este municipio, CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, LIC. JUAN RAMÓN MÁRQUEZ ÁLVAREZ Y L.C.P. MARIO FRANCO BARBA, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la adhesión del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco al **“PROYECTO MÉXICO CONECTADO”**, comprometiéndose a acatar sus lineamientos con el objetivo de cumplir con las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a Internet y la banda ancha en todos los sitios y espacios públicos Municipales, en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones.

SEGUNDO.- Con lo anterior se autorice y faculte a los CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA y LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal y Síndico Municipal, como representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que emitan la solicitud de adhesión y demás documentos relacionados con el proceso de adhesión de Municipios conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda **“Esquemas de adhesión para los Municipios”**, del anexo 3 del **“Convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco”**.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que este punto se trata qué: a través de la Secretaria de Planeación y Administración de Finanzas está solicitando al Ayuntamiento dar cumplimiento con lo establecido en la estrategia 45.1 del Plan Nacional de Desarrollo, en lo referente al Habilitador Conectividad de la Estrategia Digital Nacional de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Coordinación de la Sociedad de Información y Conocimiento que es la responsable de la coordinación y operación del proyecto México conectado. El proyecto consiste exactamente en que el Ayuntamiento proporcione varios lugares donde pueda haber Internet y las personas tengan la facilidad de conectarse para cumplir con el plan en mención, se les entregó una hoja donde están los edificios y espacios públicos en donde va a ser posible haya este proyecto. El presente proyecto lo llevaría a cabo el Gobierno Federal en conjunto con el Gobierno Estatal y Municipal, a grandes rasgos es conectarse a Internet, que toda la sociedad pueda estar conectada a Internet.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 722-2012/2015

PRIMERO.- Se aprobó la adhesión del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco al **“PROYECTO MÉXICO CONECTADO”**, comprometiéndose a acatar sus lineamientos con el objetivo de cumplir con las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a Internet y la banda ancha en todos los sitios y espacios públicos Municipales, en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones, en los siguientes lugares:

EDIFICIO PÚBLICO:	ESPACIO PÚBLICO:
1. Presidencia Municipal	26. Plaza de Armas
2. Unidad Administrativa Morelos	27. Plaza Morelos
3. Galerías	28. Plaza Hidalgo
4. Sierra Hermosa	29. Plaza Colonia del Carmen
5. Seguridad Pública	30. Plaza de Las Aguilillas
6. Servicios Médicos	31. Plaza San Pedro
7. Relaciones Exteriores	32. Plaza Emigdio Alcalá
8. Taller Municipal y de Cerrajería	33. Plaza de San José de Bazarte
9. Protección Civil	34. Plaza de Ojo de Agua de Latillas
10. Bomberos	35. Plaza Principal de Pegueros
11. Unidad Deportiva (Administrativa)	36. Plaza Principal de Capilla de Milpillas
12. Casa de la Cultura	37. Plaza Principal de Capilla de Guadalupe
13. Biblioteca (Nueva)	38. Plaza Principal de Mezcala
14. Museo de Tepatitlán	39. Plaza Principal de San José de Gracia

15. Delegación de Pegueros	40. Plaza Principal de Tecamatlán
16. Delegación de Capilla de Guadalupe	41. Auditorio Hidalgo
17. Delegación de San José de Gracia	42. Auditorio Morelos
18. Delegación de Capilla de Milpillas	43. Mercado Centenario
19. Delegación de Tecamatlán	44. Parque Bicentenario
20. Delegación de Mezcala	45. Parque Lineal
21. Agencia de Ojo de Agua de Latillas	
22. Biblioteca de Capilla de Guadalupe	
23. Biblioteca de San José de Gracia	
24. Biblioteca de Pegueros	
25. Biblioteca de Mezcala	

SEGUNDO.- Se autoriza y faculta a los CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA y LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal y Síndico Municipal, como representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que emitan la solicitud de adhesión y demás documentos relacionados con el proceso de adhesión de Municipios conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda **“Esquemas de adhesión para los municipios”**, del anexo 3 del **“Convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco”**.

VIII.- VARIOS

NO HUBO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 9 nueve de abril del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Juan Ramón Márquez Álvarez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2954 dos mil novecientos cincuenta y cuatro y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 94 noventa y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de marzo del año 2015 dos mil quince.

Conste

El Secretario General

C. Juan Ramón Márquez Álvarez